

152

Abundancia de pericados y el Conocido lo bueno  
derecho desta Ciudad ala luteria paga de dho  
Arrendamiento que tanto a procurado como  
de bato y fideza precaver, Como Conta y n  
terbenion que solio de parte desta Ciudad  
y la pamo Contanta precedente disputa y Contro  
bernia la continuacion de perjurios Indicho pro  
pio que por ella y demas providencias aplicadas  
notoria mente se alla reparado y fructifero y  
Abundantissimo de pericados lo que antes estava aban  
donado y perdido porque a el parecer de dho  
Arrendador dello para los fines de su menor sus  
tificadas y tentos deducidos en dho por lo que  
dho Indicho pleito de dho con Conclusion  
Sindax Lugar a que se ubstantie el dcha que  
rela que a el se acumulo por Impedir el que  
pueda hazer el mas causal Justificado Consejo  
del derecho desta Ciudad, que por no arriagarlo  
Condictamen de los Hospados desta Ciudad hasta  
tanto de que Conte la que se Justificacion de  
dicha querrela Indicho pleito acumulada, a sus  
pendido Condicto Senor Juan Ferrero Reguerin  
Con el despacho que se supado perdido de la  
Chancilleria de Baratus del Reino sobre que  
rela fue dicho pleito, por lo que se honore nunca